



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto 270 Fortalecimiento al programa vida sagrada y el desarme
Versión 114 del 21-OCTUBRE-2011

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 15-Junio-2004, REGISTRADO el 15-Junio-2004
Tipo de proyecto Capacitación
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION

Plan de Desarrollo 3 Bogotá positiva: para vivir mejor
Objetivo 02 Derecho a la ciudad
estructurante
Programa 29 Bogotá segura y humana

3. PROBLEMA O NECESIDAD

El proyecto 270 ¿Fortalecimiento del programa Vida Sagrada y Desarme¿, tiene claro que el porte de armas de fuego incide sobre los índices de violencia en la ciudad y especialmente sobre los homicidios, llegando a la siguiente conclusión: Si se quiere tener una política eficaz de seguridad ciudadana, hay que realizar un plan de desarme de la ciudadanía o en su defecto ejercer un estricto control sobre el porte de armas.

La información sobre el comportamiento de la violencia proviene de las observaciones y estudios realizados por el Centro de Investigaciones criminológicas de la Policía Metropolitana de Bogotá y por el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia y Delincuencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Dichos estudios indican que las armas de fuego se encuentran involucradas en los siguientes delitos: Homicidios, Lesiones Personales, Atraco a Personas, Residencias, Hurto de Vehículos, Establecimientos Bancarios, entre otros.

El alcohol es otro ingrediente que se encuentra de manera común en víctimas y agresores. Para el Observatorio de Cultura Ciudadana es evidente que el consumo de alcohol se asocia con situaciones específicas que aumentan el riesgo de exposición a la violencia. Cuando se dan todos estos factores y situaciones de riesgo, el porte indiscriminado de armas aumenta los niveles de violencia.

Con la disminución del porte y tenencia de armas además de la promoción del respeto por la vida en todos los ámbitos posibles, se busca promover la integridad, el espíritu de convivencia, la búsqueda de la seguridad y la no violencia.

Ahora, como segunda línea de intervención el proyecto y teniendo en cuenta que los eventos masivos en Bogotá, y particularmente los diferentes encuentros de fútbol profesional, que se desarrollan en el estadio el campín y el estadio de Techo, los cuales aglomeran importante cantidad de público, implica un manejo especial en materia de seguridad y convivencia.

Por otra parte, acontecimientos lamentables como los sucedidos el 11 de mayo de 2005, cuando un hincha de Santa Fe perdió la vida, en lugar de debilitarlo le dan validez a la continuidad del programa, en tanto señalan que el compromiso de las administraciones es estar siempre acompañando pedagógicamente a los hinchas, para evitar que una tragedia como esta desencadene otras tantas, justificadas en la venganza. Adicionalmente, lo evidenciado en los problemas internos dentro las mismas barras le permiten a Goles en Paz direccionar acciones para que estas situaciones no redunden más en hechos de violencia. Esto demuestra que las hinchadas son organizaciones que están en constante transformación, lo que implica que las estrategias tengan que ampliarse a otros escenarios de intervención, entre los cuales se pueden señalar las escuelas, las localidades, los parques, en fin, los sitios de socialización de los barristas. A partir de estos lineamientos, que se vienen constituyendo en un crecimiento y fortalecimiento, la inversión desempeñó un papel fundamental en la ejecución de las acciones realizadas.

4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA

Para pregonar el Art. 223 de la Constitución Política Nacional ¿Monopolio de las armas en poder del Estado¿, tenemos dos alternativas: una pedagógica y otra de realización de Campañas cívicas de Desarme Voluntario.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	270 Fortalecimiento al programa vida sagrada y el desarme
Versión	114 del 21-OCTUBRE-2011

El proyecto 270 ¿Fortalecimiento del programa vida sagrada y desarme¿, a través de Goles en Paz debe seguir adelantando acciones encaminadas al fortalecimiento interno de las barras de futbol en el marco de la convivencia y la tolerancia, ampliando y diversificando las acciones para este fin. La participación de los niños en la barra semilleros de paz, debe seguir constituyéndose en el espacio de encuentro, fiesta y alegría, pero a su vez en el lugar donde se promocionan y forman a los nuevos aficionados del fútbol con los valores de la inclusión social, la tolerancia, el respeto a la diversidad, apuntando a una autorregulación esperada.

Es decir, que el programa identifica como un valor máximo la regulación, propia de cada asistente a este espectáculo, como un fin por alcanzar. El programa debe estar en la disposición de generar alianzas estratégicas con gobiernos de otras ciudades para establecer protocolos de coordinación que unifiquen criterios entorno del tema y manejo de las barras, en caso de que las iniciativas legislativas para el nivel nacional no tengan efecto. En este sentido, también se debe trabajar con los medios y la opinión pública para transformar el estigma que pesa sobre los asistentes a los estadios, con el fin de consolidar una terminología no excluyente ni violenta, que reconozca a los barristas como personas que gustan del espectáculo de una nueva manera, pero sin perder la mirada vigilante hacia los comportamientos extremos que puedan emerger.

Para esta administración dichos hechos sociales se han tenido en cuenta para establecer la política pública que apuntala el programa; de hecho, se ha reflexionado que «conocer para intervenir» debe ser la columna vertebral de todo proceso, ya que no se olvida que estos problemas socioeconómicos se encuentran presentes en muchas de las personas que hacen parte de la barra.

Igualmente se cuenta con la difusión en medios de comunicación en masiva. Los medios convocan y su capacidad de convocatoria está estrechamente relacionada con la manera como comunican (lenguaje) y con su intención educativa y pedagógica (enseñar, ilustrar, motivar). Su uso puede favorecer una mayor asimilación de la información (generar opinión) y contribuir a la formación y comprensión del ciudadano para velar por su tranquilidad y la de su entorno creando o afianzando los lazos de solidaridad.

En consecuencia se pretende usar los medios de comunicación como una herramienta que permita mejorar la receptividad por parte de la comunidad, modificar comportamientos tradicionales y estimular la participación, a través de mensajes transmitidos por las distintas tecnologías de comunicación, dirigidos a la reflexión y concientización acerca de los comportamientos y normas de convivencia ciudadana.

5. DESCRIPCIÓN

La administración Distrital de Bogotá, a través del Plan de Desarrollo 2008-2012 ¿BOGOTA POSITIVA PARA VIVIR MEJOR¿, Construiremos, con la gente y para la gente, una ciudad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el diálogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente.

El fortalecimiento del programa para la Vida Sagrada y el Desarme desarrolla desde 2001, Jornadas pedagógicas de desarme, campaña de Bonos por Armas de Fuego y actividades de pacificación de Barras futboleras.

Lo que se busca es construir un contexto de Desarme pedagógico, buscando más que destruir objetos, construir sujeto (Persona), por eso se trabaja constantemente para que se abandone la intención de hacer daño, más que en la entrega de objetos, pues estos son inanimados y como tal no son ni buenos ni malos, es el humano el que le coloca la intención, el que le da la acción. De todas maneras se entiende que un arma de fuego en poder de los ciudadanos, es un factor de riesgo de la violencia intencional y accidental, además se pretende hacer realidad el artículo 223 de la Constitución Política Nacional ¿Monopolio de las Armas en Poder del Estado¿, razones por las cuales se continúa realizando



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	270 Fortalecimiento al programa vida sagrada y el desarme
Versión	114 del 21-OCTUBRE-2011

Campañas de Bonos por Armas de Fuego, haciendo énfasis en que se entreguen también las ganas de disparar, las ganas de hacer daño.

Para el tema de Goles en paz el programa está conformado por profesionales con experiencia en el la problemática de las barras de futbol, y un grupo de apoyo, quienes son jóvenes preparados, que hasta un poco tiempo venían desarrollando labores de acompañamiento de forma altruista, pero actualmente Goles en Paz, al contar con recursos propios, desde los procesos contractuales les reconoce económicamente su labor, lo cual es fundamental para el buen desarrollo de los partidos.

Facilitar el ingreso de los elementos de las barras, mediar ante la Policía, intervenir cuando se presentan situaciones que alteran el normal desarrollo de los eventos, promover la convivencia y medidas de seguridad dentro de los escenarios, recibir a las barras visitantes, es parte de las acciones que lleva a cabo dicho grupo de apoyo, dentro y fuera de los estadios, en coordinación con los profesionales.

El aprovechamiento de los espacios de los estadios, tales como la cabina de sonido de El Campín y el Estadio Goles en Paz de Techo, son lugares que permiten la promoción de la convivencia y el respeto, mensajes que incluso en algunas ocasiones estuvieron dirigidos hacia jugadores y técnicos a manera de llamados de atención.

Todas estas acciones aportan a la disminución de hechos violentos o que alteren la convivencia en los escenarios deportivos, además la coordinación interinstitucional con los organismos que intervienen en los eventos de futbol, hace que todos estos espectáculos sean cada día mas seguros y se minimicen los riesgos y los ciudadanos tengan una percepción positiva de seguridad en los estadios de la ciudad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover el respeto por la vida a través de acciones que reduzcan hechos y comportamientos que alteren la convivencia y seguridad ciudadana, fomentando una cultura de paz, convivencia y solidaridad entre los ciudadanos del Distrito Capital.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fomentar los valores propios de una cultura de la paz, la no violencia y la solidaridad
- 2 Promocionar el Artículo 223 de Constitución Política Nacional ¿Monopolio de las armas, municiones y explosivos en poder del Estado¿
- 3 Realizar Jornadas Pedagógicas de Desarme promoviendo la corresponsabilidad, el respeto por la vida, fortaleciendo los factores de Paz y de convivencia con todos los grupos etáreos posibles
- 4 Promover en las 20 localidades el desarme voluntario.
- 5 Coordinar acciones interinstitucionales que promuevan la hospitalidad, la creatividad y el autocontrol antes, durante y después de los partidos de fútbol
- 6 Promocionar en instituciones educativas la convivencia, la tolerancia, la corresponsabilidad en el deporte en un ambiente de reconciliación
- 7 Promocionar el respeto sagrado de la vida (desarrollo, respeto y conservación)

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
6	Desarrollar	3.00	campañas	Para la preservación de la Vida y el desarme voluntario de los ciudadanos, a través de medios masivos de comunicación y medios Alternativos.
7	Desarrollar	4.00	campañas	de bonos por armas de fuego
8	Desarrollar	36.00	Jornadas	pedagógicas de Desarme



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	270 Fortalecimiento al programa vida sagrada y el desarme
Versión	114 del 21-OCTUBRE-2011

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
9	acompañar	100.00	Por ciento	De los partidos de los campeonatos profesionales de fútbol en Bogotá, en acciones de seguridad y convivencia.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	desarrollar	4.00	campañas	para la preservación de la vida y el desarme voluntario de los ciudadanos, a través de medios de comunicación y medios alternativos.
2	Desarrollar	4.00	campañas	de bonos por armas de fuego
3	Desarrollar	36.00	jornadas	pedagógicas de desarme
4	acompañar	100.00	Porcentaje	de los partidos de los campeonatos profesionales de fútbol de Bogotá

8. COMPONENTES

Descripción	Presupuesto					Total
	2008	2009	2010	2011	2012	
formación ciudadana	348	412	240	63	71	1,134
Soporte a la gestión	55	308	469	464	446	1,742
Mantenimiento y operación	27	34	26	20	26	133
comunicación misional	0	8	2	3	7	20

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2011					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2008	2009	2010	2011	2012	Total Proyecto	
\$443	\$430	\$762	\$737	\$550	\$550	\$3,472	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2005	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,155,767	PERSONAS DE LAS 20 LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL, LAS CUALES SE BENEFICIARAN DE FORMA DIRECTA E I
2006	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,196,550	
2007	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,237,040	
2008	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,155,052	TODOS LOS CIUDADANOS QUE HABITAN LA CIUDAD
2009	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,259,597	población del Distrito Capital
2010	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,363,782	POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL
2011	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,467,804	grupo etario sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	77
Descripción localización	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	270 Fortalecimiento al programa vida sagrada y el desarme
Versión	114 del 21-OCTUBRE-2011

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Homicidios y control de armas en Colombia	Ministerio de Defensa Nacional	01-06-2001
2 Control de la violencia a través de los factores de riesgo	Fundación Carvajal	01-09-2000
3 EFECTOS DE LOS CONTROLES AL CONSUMO DE ALCOHOL Y AL PORTE DE ARMAS DE FUEGO EN LA VIOLENCIA HOMICIDA	SECRETARIA DE GOBIERNO-UNIANDES	01-09-2000
4 FORENSIS DATOS POR LA VIDA 2001 Y 2002	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	01-05-2001
5 ELEMENTOS PARA UNA CRIMINOLOGIA LEGAL	SECRETARIA DE GOBIERNO	30-12-2003
6 MANIFESTACIONES VIOLENTAS DE LOS AFICIONADOS AL FUTBOL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	SECRETARIA DE GOBIERNO	01-01-2003
7 Emoción, control e identidad: Las barras de futbol en Bogotá	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	30-12-2007

13. TEMAS PRIORITARIOS DE LA AGENDA DE GOBIERNO

Seguridad y convivencia

14. POT - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

15. POT - PROYECTOS DE CORTO PLAZO

16. OBSERVACIONES

PROYECTO PARA SER EJECUTADO BAJO EL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ POSITIVA PARA VIVIR MEJOR"

17. DILIGENCIAMIENTO

Nombre ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
Area DIRECCION DE SEGURIDAD
Cargo DIRECTORA
Correo afariza@segobdis.gov.co
Teléfono(s) 3387000 EXT. 5411

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	270 Fortalecimiento al programa vida sagrada y el desarme
Versión	114 del 21-OCTUBRE-2011

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Analizados los aspectos técnico, económico, financiero, social y ambiental se considera que este proyecto contribuye a la solución del problema planteado y a mejorar el nivel de vida de los habitantes de Bogotá. Además la Secretaria de Gobierno es la Entidad competente para abordar el tema en el Distrito. En consecuencia se considera que el proyecto es viable.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
Area	DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION
Cargo	DIRECTOR
Correo	cordonez@segobdis.gov.co
Teléfono	3387000 EXT 6310
Fecha del concepto	15-JUN-2004

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna